



**Providencia**  
Vida Buena

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD

## COMUNICACION N°9 – 2026

### Bienvenida y consideraciones II° Semestre Aprobación de Protocolo sobre el uso de dispositivos móviles

Estimada Comunidad Educativa del Liceo 7:

Junto con saludarles y desearles que hayan tenido un buen descanso invernal, la Dirección y el Equipo de Gestión les damos la bienvenida a este segundo semestre, reafirmando nuestro compromiso de trabajar unidos por el bienestar de toda la comunidad.

Este nuevo período nos invita a renovar los esfuerzos colectivos en coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo nuestra identidad humanista-científica y potenciando las condiciones para una educación integral que equilibre las competencias académicas con el bienestar socioemocional, para que cada estudiante pueda transitar con éxito hacia la educación superior.

En ese marco, y dando cumplimiento a la Ley N°21.801, informamos que el Consejo Escolar, en su sesión del 12 de junio de 2026, aprobó el PROTOCOLO SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES, el cual se incorpora como anexo a nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Este protocolo es el resultado de un proceso participativo en el que docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familias aportaron observaciones a través de jornadas de sensibilización, instancias de revisión y la propia sesión del Consejo Escolar. Como comunidad, hemos avanzado en consenso hacia una nueva manera de relacionarnos con la tecnología, basada en la regulación, la formación y el cuidado mutuo, con el propósito de promover el juego, la interacción social y el encuentro comunitario, especialmente durante los recreos.

Las familias son un eje fundamental en esta nueva forma de entender el uso de los dispositivos digitales. Su acompañamiento en casa, el ejemplo que transmiten y su compromiso con las normas institucionales son determinantes para que esta regulación se traduzca en hábitos más saludables, mejor convivencia y mayor bienestar para el estudiantado. Por ello, les invitamos a sumarse activamente a esta etapa de implementación, considerando los siguientes puntos clave:

- **Recomendación de uso:** Invitamos a las familias a fomentar que sus estudiantes asistan al Liceo sin dispositivos electrónicos, promoviendo un entorno enfocado en la interacción presencial y el aprendizaje.
- **Responsabilidad:** En caso de optar por asistir con dispositivos, recordamos que su cuidado es de exclusiva responsabilidad del/a estudiante y su familia, ya que el establecimiento no responderá por eventuales pérdidas o daños. De portarlo, su uso debe limitarse a avisar la llegada o salida del establecimiento, manteniéndolo guardado en la mochila durante el resto de la jornada.
- **Espacios de recreación:** Durante los recreos, el uso de dispositivos estará permitido exclusivamente con fines pedagógicos y en los espacios habilitados para ello: **Patio de La Virgen y Patio del Encuentro**. En días de lluvia, se habilitará excepcionalmente **la Pecera**. Por seguridad y convivencia, pasillos y canchas se mantienen como zonas libres de dispositivos.
- **Emergencias:** Ante una situación de emergencia, el canal oficial de comunicación es Inspectoría General, desde donde se gestionará el contacto directo con el/la apoderado/a.

Para facilitar la adaptación, se llevará a cabo un **período de marcha blanca entre el 6 y el 10 de julio**, orientado a acompañar a toda la comunidad en la comprensión y apropiación de este nuevo protocolo desde un enfoque formativo y de sensibilización.

Agradecemos su compromiso con este desafío que emprendemos juntos. Estamos convencidos de que, trabajando en comunidad, lograremos construir un espacio más propicio para el desarrollo integral de nuestros/as estudiantes y el fortalecimiento de nuestra identidad como Liceo N°7 de Providencia.

Les deseamos un muy buen inicio de segundo semestre.

Equipo de Gestión  
Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra  
Providencia, julio 2026